



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 013 2012 00356 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	José Rodrigo Castrillón y otro
Demandado	José Leonardo Arias Cadavid y otros
Decisión	Cancela nota de embargo de remanentes

De conformidad con lo comunicado mediante el oficio N°137 del 18 de marzo de 2022, del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución, se cancela la nota de embargo de remanentes para el proceso 05001310302020170023700, nota de embargo que fue tomado mediante auto del 29 de septiembre de 2017 (Archivo 07 - folio 564).

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0192b1a8631702d13b98d7f49c9d6ae1c249de57f7972a9b0b746f8f941e640e**

Documento generado en 23/03/2022 11:50:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>